



Buenos Aires, 27 de noviembre de 2013

RES. N° 210/2013

VISTO:

La Actuación N° 2974/13 y la Resolución de Presidencia N° 1196/2013
y,

CONSIDERANDO:

Que por Actuación 21974/13 tramitó el proyecto de Convenio de Cooperación con el Registro Nacional de las Personas, con el objeto de generar relaciones de cooperación y coordinación, tendientes a facilitar el desarrollo de un programa de documentación, en el marco de las disposiciones previstas en la Ley 17.671 y sus modificatorias.

Que mediante la Resolución Presidencia N° 1196/2013 se aprobó el Convenio de Cooperación entre el Registro Nacional de las Personas y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Addenda al mismo.

Que, asimismo, se invitó a la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de su Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales a participar del objeto del Convenio aprobado.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 22 de noviembre de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1196/2013.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 210/2013

Alejandra García
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente